

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**11797** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por el que se somete a información pública la solicitud de modificación sustancial de concesión administrativa presentada por la empresa "Servicios Integrales Angilvi, S.A."*.

En sesión celebrada con fecha 17 de junio de 2.014, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés otorgó concesión administrativa a la empresa "Servicios Integrales Angilvi, S.A.", para ocupación de una parcela en el playón de Raíces, dentro del Puerto de Avilés, para el tratamiento y almacenamiento de carbón, concesión modificada por acuerdo del mismo Consejo de Administración de fecha 17 de enero de 2017. Recientemente dicha empresa ha solicitado una modificación sustancial de dicha concesión, consistente en la construcción de un tendejón para cubrición de carbón dentro de la parcela concesionada.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85. 3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, se abre información pública durante el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Durante dicho período pueden presentarse alegaciones en el Departamento de Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Avilés (Travesía de la Industria, nº 98 33401 Avilés), donde se encuentra de manifiesto la documentación correspondiente a la solicitud de concesión presentada.

Avilés, 5 de marzo de 2021.- El Director, Ramón Muñoz-Calero García.

ID: A210014239-1